



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° 8.827.1

**MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL
YANNET DE LOURDES CASTILLO
OYARZUN**

Laja, 09 de noviembre de 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo N°247, de fecha 07 de noviembre de 2016 de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde.
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

1. NOMBRE	: YANNET DE LOURDES CASTILLO OYARZUN
RUT	:
DIRECCION	: BALMACEDA N° 381
GIRO	: COMIDA RAPIDA EN CARRO DE ARRASTRE
PATENTE	: COMERCIAL

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM ✓
- DAF
- Control